

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

359 NATUR SYSTEM, S.L.

De conformidad al artículo 304 y ss. de la Ley de Sociedades de capital se comunica a los señores socios de la compañía Natur System, S.L., que la Junta General de socios debidamente convocada y celebrada el día 28 de diciembre de 2012 a las diez horas en el domicilio social, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social en la cifra máxima de 252.420 euros con una prima de asunción global de 2.247.580,02 euros, según las siguientes condiciones:

Primero.- El aumento de capital se realizará mediante la emisión de 4.200 participaciones sociales, numeradas correlativamente de la 1.001 a la 5.200, por su valor nominal de 60,10 euros cada una de ellas, y una prima de asunción de 535,1381 euros por cada nueva participación.

Segundo.- Los actuales socios podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en proporción a las participaciones que poseen en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tercero.- El aumento de capital social se realizará mediante aportaciones de carácter dinerario por parte de los actuales socios que acudan a dicho aumento de capital, a excepción de la mercantil "Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima", socio de la compañía que, en caso de estar interesada en ejercitar su derecho de preferencia, podrá suscribir mediante la compensación, total o parcial, del crédito que actualmente ostenta frente a la Sociedad.

El importe correspondiente al valor total de las participaciones suscritas deberá ser desembolsado al 100% en el mismo momento de la suscripción. Las cantidades que deban desembolsarse como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en las cuentas abiertas a nombre de la sociedad que se indicarán a los Sres. Socios.

Cuarto.- Transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, el capital se aumentará por el importe de las suscripciones y desembolsos realizados por los Sres. socios, quedando facultado el Consejo de Administración para declarar la suscripción y dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

L'Hospitalet de Llobregat, 2 de enero de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Sr. Joan Carles Savall Olivella. El Presidente del Consejo de Administración, Sr. Francesc Xavier Tauler Ferre.

ID: A130001740-1